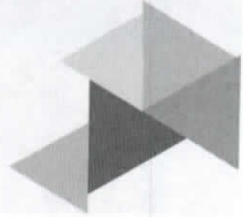


**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (A TRAVÉS DE
LA MODALIDAD A DISTANCIA)**

Siendo las **14:00** horas del día **seis de noviembre de dos mil veinte**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **124 708 5951**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Licenciado Fernando Muñoz Espinosa**, Subjefe de Comunicación e Imagen Institucional de la Unidad de Comunicación Social, como representante de la unidad administrativa interesada; **Ingeniero José Pablo Carmona Villena**, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestro Héctor Esquivel Jaimes**, Subdirector de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como representante de la unidad administrativa interesada; **Contador Jorge Cuadros Quiroz**, Jefe del Departamento de Contabilidad, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la séptima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación del informe de inserciones en prensa, emitidas durante el tercer trimestre del año en curso, por parte de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada;
4. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/03/2020, relativo a la adquisición de servidores de cómputo, licencias de software y pólizas de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente;
5. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/04/2020, relativo a la contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, a petición de la Subdirección de Recursos



- Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente; y
6. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia virtual de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

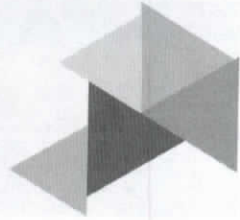
Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera el informe de inserciones en prensa emitidas durante el periodo julio-septiembre del año dos mil veinte, a lo que el representante de la Unidad de Comunicación Social manifestó esencialmente lo siguiente:

Que en cumplimiento al Manual de Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social, específicamente en lo relativo al procedimiento denominado "Solicitud de Inserción en Prensa", se informa lo correspondiente al tercer trimestre del año dos mil veinte, como se señala a continuación:

- En el mes de julio se tuvieron un total de cinco inserciones.
- En el mes de agosto, seis inserciones.
- En el mes de septiembre, dos inserciones.

Lo que hace un gran total de trece inserciones en el periodo que se informa.



Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/20/2020

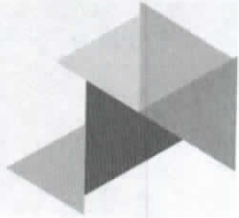
POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/03/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/18/2020, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/03/2020, referente a la adquisición de servidores de cómputo, licencias de software y pólizas de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$1'139,500.00 (un millón ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participaron cuatro empresas, mismas que presentaron propuestas consideradas solventes, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.



En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/03/2020, relativo a la adquisición de servidores de cómputo, licencias de software y pólizas de mantenimiento para el Instituto Electoral del Estado de México, de la siguiente manera:

La partida 6, en favor de la empresa denominada CADGRAFICS, S.A. DE C.V., por un monto total de \$27,324.96 (veintisiete mil trescientos veinticuatro pesos 96/100 M.N.), IVA incluido.

La partida 10, en favor de la empresa denominada VOYAGER, S.A. DE C.V., por un monto total de \$224,846.00 (doscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

Haciendo un importe total adjudicado de \$252,170.96 (doscientos cincuenta y dos mil ciento setenta pesos 96/100 M.N.), IVA incluido.

Declarándose desiertas las partidas 1, 2, 4, 5, 11, 12 y 13, por no recibir propuesta alguna; y las partidas 3, 7, 8 y 9, por rebasar la disponibilidad presupuestal para dichos conceptos.

EL PRESIDENTE

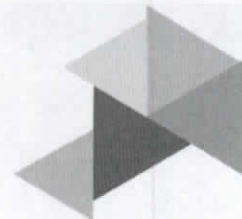


MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARÍA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ




**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

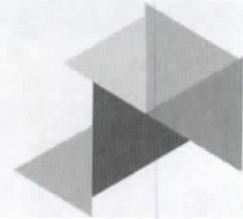
EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/20/2020, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.





Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/21/2020

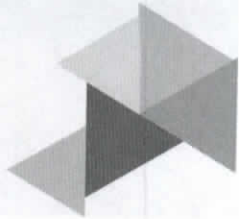
POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/04/2020, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/19/2020, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/04/2020, referente a la contratación del servicio de auditoria externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, por un monto estimado de **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participaron tres empresas, una de las cuales presentó propuesta considerada solvente, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.



En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la propuesta aceptada, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/04/2020, relativo a la contratación del servicio de auditoria externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en favor de la asociación denominada Prieto Ruiz de Velasco y Compañía, S.C., por un importe total de \$273,700.00 (doscientos setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

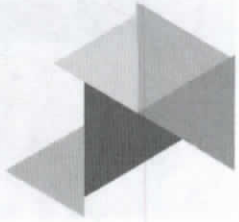


ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ



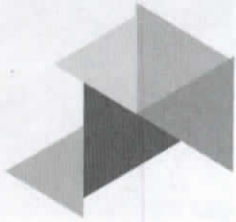
**EL REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS**

MTRO. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES

EL CONTRALOR GENERAL

MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/21/2020, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.



Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral seis del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/22/2020

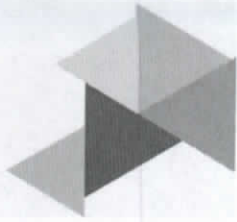
POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 342, el Departamento de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, solicitó la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$6'713,000.00 (seis millones setecientos trece mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 115, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de convocatoria y de bases para el procedimiento de **licitación pública nacional**, referente a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que los representantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Contraloría General, realizaron diversas observaciones al pliego de condiciones relativo, las que fueron incorporadas a las mismas, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 120 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán a través de licitaciones



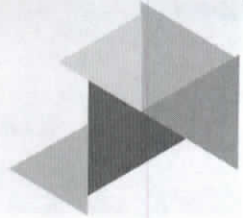
públicas, mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

- Que el inciso a) del artículo 126 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las licitaciones públicas podrán ser nacionales cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de licitación pública, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, sea superior a **\$1'740,000.01 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 01/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la licitación pública.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), 120 y 126, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.




EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**




**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**




**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**



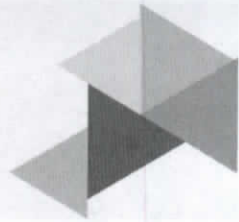
C.P. JORGE CUADROS QUIROZ

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/22/2020, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la séptima sesión extraordinaria, a las **14:40** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



LIC. FERNANDO MUÑOZ ESPINOSA

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS



MTRO. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

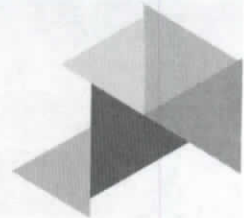


C.P. JORGE CUADROS QUIROZ

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (A TRAVÉS DE
LA MODALIDAD A DISTANCIA)**

Siendo las **13:30** horas del día **nueve de noviembre de dos mil veinte**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **123 857 8955**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Licenciada Karla Sofía Sandoval Domínguez**, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, como representante de la unidad administrativa interesada; **Ingeniero José Pablo Carmona Villena**, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, como representante de la unidad de apoyo; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; **Maestra Silvia Cuadros Almazán**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la octava sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

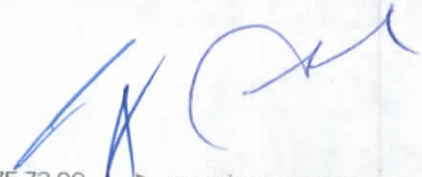
ORDEN DEL DÍA

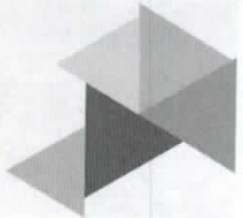
1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día; y
3. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia a las personas aspirantes que se inscriban al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la plataforma Moodle y el módulo Smowl Eproctoring, a petición de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, como unidad administrativa interesada, con apoyo de la Unidad de Informática y Estadística.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia virtual de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del

4







Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/23/2020

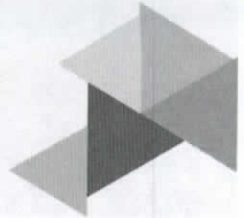
POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA INSTRUMENTAR Y APLICAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS A DISTANCIA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE SE INSCRIBAN AL CONCURSO DE SELECCIÓN DE VOCALES DISTRITALES Y MUNICIPALES 2020, BASADO EN LA PLATAFORMA MOODLE Y EL MÓDULO SMOWL EPROCTORING.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 399, la Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, solicitó la contratación del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia a las personas aspirantes que se inscriban al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la plataforma Moodle y el módulo Smowl Eproctoring, por un monto estimado de **\$411,559.97 (cuatrocientos once mil quinientos cincuenta y nueve pesos 97/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 147, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.



- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar la cotización de del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia a las personas aspirantes que se inscriban al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la plataforma Moodle y el módulo Smowl Eproctoring, con la empresa referida por la unidad administrativa interesada como la idónea para prestar el servicio de mérito.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso a) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando la adquisición o el servicio sólo pueda realizarse con una determinada persona, por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, registros, marcas específicas, derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

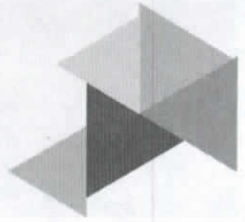
ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/10/2020, referente a la contratación del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia a las personas aspirantes que se inscriban al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la plataforma Moodle y el módulo Smowl Eproctoring, en favor de la empresa denominada Grupo Empresarial Emprove, S.A. de C.V., por un importe total de \$335,085.72 (trescientos treinta y cinco mil ochenta y cinco pesos 72/100 m.n.), IVA incluido.

4

✓

✓
Cruz

✓
Cruz



EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL**



**LIC. KARLA SOFÍA SANDOVAL
DOMÍNGUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA (UNIDAD
DE APOYO)**



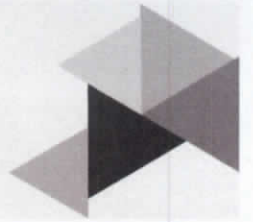
ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/23/2020, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la octava sesión extraordinaria, a las **13:40** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL**



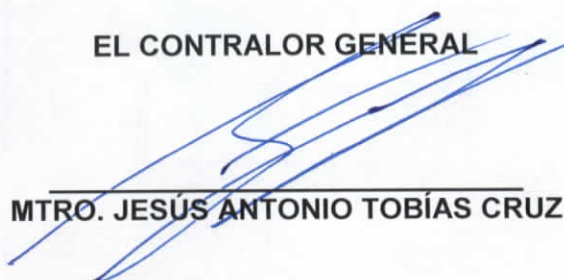
**LIC. KARLA SOFÍA SANDOVAL
DOMÍNGUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA (UNIDAD
DE APOYO)**



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL CONTRALOR GENERAL

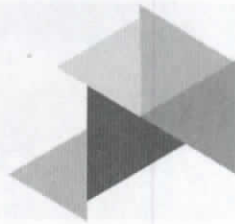


MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

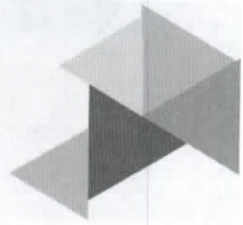


**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (A TRAVÉS DE
LA MODALIDAD A DISTANCIA)**

Siendo las **13:30** horas del día **doce de noviembre de dos mil veinte**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **123 343 0951**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Licenciada Silvia Melina Gómez Preisser**, Subdirectora de Recursos Materiales; **Licenciada Luz María Yuriria Mejía Lara**, Jefa del Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como representante de la unidad administrativa interesada; **Arquitecto Juan José Matías Hernández**, Jefe del Departamento de Control Patrimonial de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestra Silvia Cuadros Almazán**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la novena sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2020, relativo a la adquisición de enseres de limpieza, de oficina, y utensilios para el servicio de alimentación para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada;
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fletes y maniobras para el envío de mobiliario y equipo de oficina a los inmuebles que ocuparán los 170 órganos desconcentrados distritales y municipales, a petición del Departamento de Control Patrimonial de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y



5. Asuntos generales.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia virtual de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión ordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

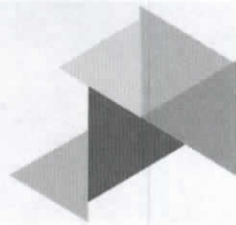
Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a voto, y con el consenso de la representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/24/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/05/2020, RELATIVO ADQUISICIÓN DE ENSERES DE LIMPIEZA, DE OFICINA, Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 365, el Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, solicitó la adquisición de enseres de limpieza, de oficina, y utensilios para el servicio de alimentación para el Instituto Electoral del

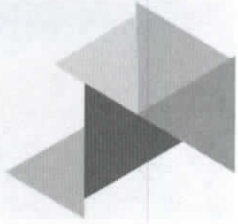


Estado de México, por un monto estimado de **\$1'611,215.50 (un millón seiscientos once mil doscientos quince pesos 50/100 M.N.)**

- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 138, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de **invitación restringida**, referente a adquisición de enseres de limpieza, de oficina, y utensilios para el servicio de alimentación para el Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que los representantes de la Secretaría Ejecutiva y de la unidad administrativa interesada, realizaron diversas observaciones al pliego de condiciones relativo, mismas que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso b) del artículo 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando el importe de la operación no exceda de los montos máximos aprobados por el Comité para cada ejercicio fiscal, con base en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de invitación restringida, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, se encuentre en el rango de **\$580,000.01 (quinientos ochenta mil pesos 01/100 m.n.)** y hasta **\$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la invitación restringida.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.



En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), y 146, inciso b), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:


ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2020, relativo a adquisición de enseres de limpieza, de oficina, y utensilios para el servicio de alimentación para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**




**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN**



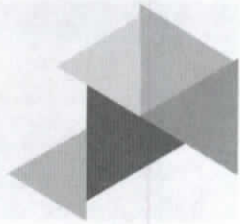
LIC. LUZ MARÍA YURIRIA MEJÍA LARA

**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/24/2020, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.



Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a voto, y con el consenso de la representante de la Contraloría General:

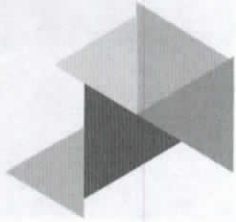
ACUERDO IEEM/CAE/25/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/06/2020, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL ENVÍO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A LOS INMUEBLES QUE OCUPARÁN LOS 170 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 391, el Departamento de Control Patrimonial de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del servicio de fletes y maniobras para el envío de mobiliario y equipo de oficina a los inmuebles que ocuparán los 170 órganos desconcentrados distritales y municipales, por un monto estimado de **\$1'140,000.00 (un millón ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 143, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de invitación restringida, referente a contratación del servicio de fletes y maniobras para el envío de mobiliario y equipo de oficina a los inmuebles que ocuparán los 170 órganos desconcentrados distritales y municipales.
- ✓ Que el representante de la Secretaría Ejecutiva realizó diversas observaciones al pliego de condiciones relativo, mismas que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

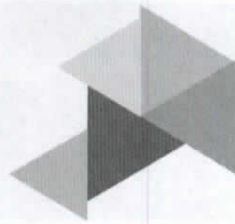


- Que el inciso b) del artículo 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando el importe de la operación no exceda de los montos máximos aprobados por el Comité para cada ejercicio fiscal, con base en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de invitación restringida, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, se encuentre en el rango de **\$580,000.01 (quinientos ochenta mil pesos 01/100 m.n.)** y hasta **\$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la invitación restringida.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), y 146, inciso b), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fletes y maniobras para el envío de mobiliario y equipo de oficina a los inmuebles que ocuparán los 170 órganos desconcentrados distritales y municipales, a petición del Departamento de Control Patrimonial de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.



EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL
PATRIMONIAL**



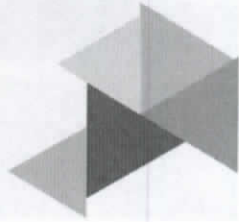
ARQ. JUAN JOSÉ MATÍAS HERNÁNDEZ

**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/25/2020, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.



Enseguida, en cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que no se registraron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la octava sesión ordinaria, a las **13:50** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



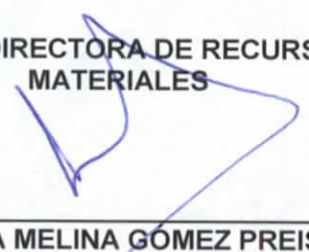
**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES**




LIC. SILVIA MELINA GÓMEZ PREISSER

**LA REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN**



LIC. LUZ MARÍA YURIRIA MEJÍA LARA

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL
PATRIMONIAL**



ARQ. JUAN JOSÉ MATÍAS HERNÁNDEZ

**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (A TRAVÉS DE
LA MODALIDAD A DISTANCIA)**

Siendo las **16:30** horas del día **veinte de noviembre de dos mil veinte**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **124 397 5219**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Licenciada Karla Sofia Sandoval Domínguez**, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, como representante de la unidad administrativa interesada; **Ingeniero José Pablo Carmona Villena**, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, como representante de la unidad de apoyo; **Maestro Héctor Esquivel Jaimes**, Subdirector de Recursos Financieros, como representante de la unidad administrativa interesada; **Contador Jorge Cuadros Quiroz**, Jefe del Departamento de Contabilidad, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestro Edgar de Jesús León Gutiérrez**, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales; **Maestro Juan Manuel Oseguera Higareda**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como representante de la unidad administrativa interesada; **Licenciada Silvia Melina Gómez Preisser**, Subdirectora de Recursos Materiales; **Licenciada Luz María Yurira Mejía Lara**, Jefa del Departamento de Almacén, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestra Silvia Cuadros Almazán**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia para 2,304 aspirantes adicionales que se inscribieron al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la plataforma Moodle y el módulo Smowl Eproctoring, a petición de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, como unidad administrativa interesada, con apoyo de la Unidad de Informática y Estadística;
4. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio para realizar la evaluación externa de tipo específica de diseño programático del programa

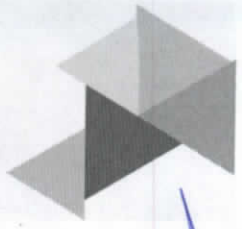
- presupuestario (PP) del Instituto Electoral del Estado de México, ejercicio fiscal 2018, a petición de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada;
5. Análisis y evaluación de la propuesta aceptada en el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente;
 6. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/03/2020, relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y
 7. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/04/2020, relativo a la adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia virtual de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso de la representante de la Contraloría General:



ACUERDO IEEM/CAE/26/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA INSTRUMENTAR Y APLICAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS A DISTANCIA PARA 2,304 ASPIRANTES ADICIONALES QUE SE INSCRIBIERON AL CONCURSO DE SELECCIÓN DE VOCALES DISTRITALES Y MUNICIPALES 2020, BASADO EN LA PLATAFORMA MOODLE Y EL MÓDULO SMOWL EPROCTORING.

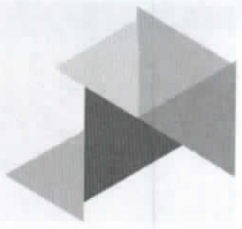
RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 426, la Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, solicitó la contratación del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia para 2,304 aspirantes adicionales que se inscribieron al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la plataforma Moodle y el módulo Smowl Eproctoring, por un monto estimado de **\$227,987.89 (doscientos veintisiete mil novecientos ochenta y siete pesos 89/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 157, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar la cotización de del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia para 2,304 aspirantes adicionales que se inscribieron al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la plataforma Moodle y el módulo Smowl Eproctoring, con la empresa referida por la unidad administrativa interesada como la idónea para prestar el servicio de mérito.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso a) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando la adquisición o el servicio sólo pueda realizarse con una determinada persona, por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, registros, marcas específicas, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom and a stamp that says 'Cada']



- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/11/2020, referente a la contratación del servicio para instrumentar y aplicar el examen de conocimientos a distancia para 2,304 aspirantes adicionales que se inscribieron al concurso de selección de vocales distritales y municipales 2020, basado en la plataforma Moodle y el módulo Smowl Eproctoring, en favor de la empresa denominada Grupo Empresarial Emprove, S.A. de C.V., por un importe total de \$227,987.89 (doscientos veintisiete mil novecientos ochenta y siete pesos 89/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



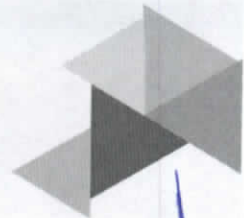
ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large checkmark at the top, a stylized 'S' or '8' in the middle, and several other signatures and initials at the bottom.



**LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL**

**LIC. KARLA SOFÍA SANDOVAL
DOMÍNGUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA (UNIDAD
DE APOYO)**

ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**

MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/26/2020, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso de la representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/27/2020

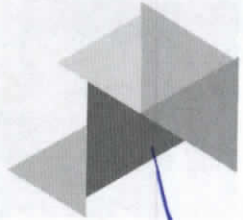
POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECIFICA DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EJERCICIO FISCAL 2018.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios número 417, el Subdirector de Recursos Financieros de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del servicio para realizar la evaluación externa de tipo específica de diseño programático del programa presupuestario (PP) del Instituto Electoral del Estado de México, ejercicio fiscal 2018, por un monto estimado de **\$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 155, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar la cotización del servicio para realizar la evaluación externa de tipo específica de diseño programático del programa presupuestario (PP) del Instituto Electoral del Estado de México, ejercicio fiscal 2018, con la empresa referida por la unidad administrativa interesada como la idónea para la contratación de mérito.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso c) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando se trate de servicios que requieran de experiencia, técnicas o equipos especiales, o se trate de la adquisición de bienes usados o de características especiales, que solamente puedan ser prestados o suministrados por una sola persona.



- Que de acuerdo con lo preceptado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso c), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/12/2020, referente a la contratación del servicio para realizar la evaluación externa de tipo específica de diseño programático del programa presupuestario (PP) del Instituto Electoral del Estado de México, ejercicio fiscal 2018, en favor de la empresa denominada Consultores y Servicios Profesionales García Salazar, S.C., por un importe total de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**




**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

LA SECRETARIA TÉCNICA



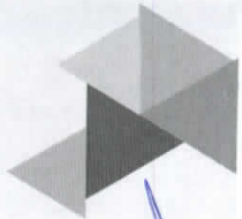
LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



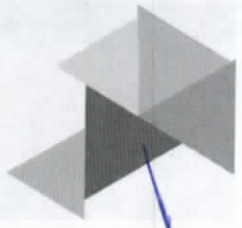
**EL REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS**

MTRO. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES

**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**

MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/27/2020, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.



Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso de la representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/28/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

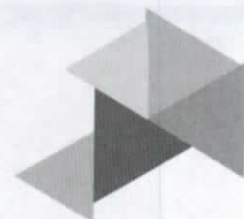
- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/22/2020, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2020, referente a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$6'713,000.00 (seis millones setecientos trece mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participaron dos empresas, una de las cuales presentó propuesta considerada solvente, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.]



En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

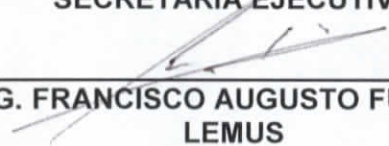
ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2020, relativo a la adquisición de vales de combustibles y lubricantes para el Instituto Electoral del Estado de México, en favor de la empresa denominada Efectivale, S. de R.L. de C.V., por un importe total de **\$6'713,000.00 (seis millones setecientos trece mil pesos 00/100 M.N.)**, impuestos y cargos incluidos.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**



C.P. JORGE CUADROS QUIROZ

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/28/2020, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large checkmark and several illegible signatures.]

Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral seis del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso de la representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/29/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/03/2020, RELATIVO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 356, el Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$3'900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 1, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de convocatoria y de bases para el procedimiento de **licitación pública nacional**, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que la representante de la Contraloría General realizó diversas observaciones al pliego de condiciones relativo, mismas que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 120 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán a través de licitaciones

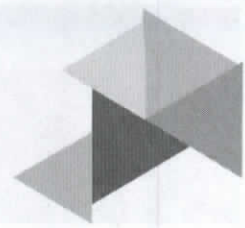
públicas, mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

- Que el inciso a) del artículo 126 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las licitaciones públicas podrán ser nacionales cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de licitación pública, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, sea superior a **\$1'740,000.01 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 01/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la licitación pública.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), 120 y 126, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/03/2020, relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

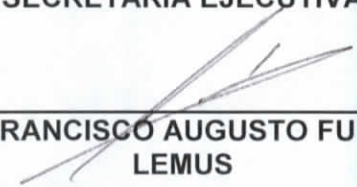


EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES**




**MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA**

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



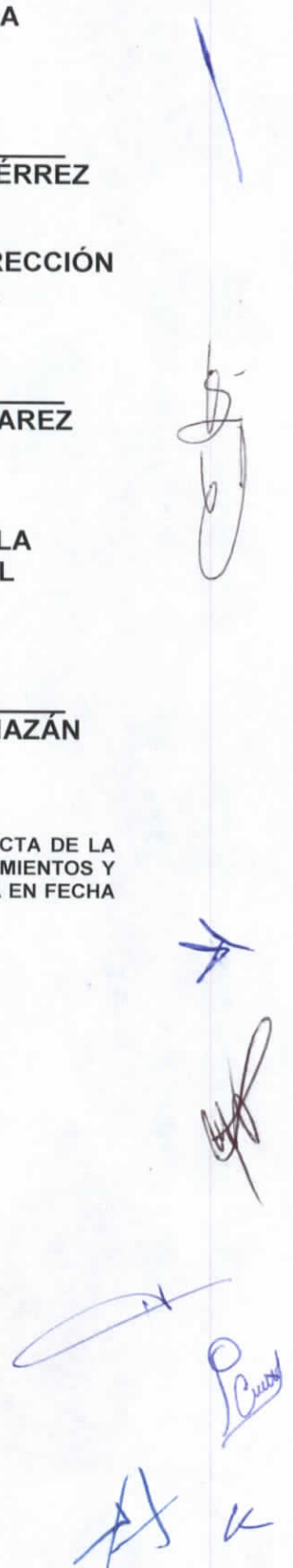
**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

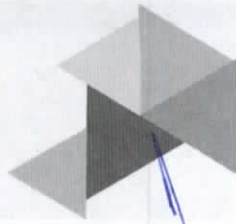
**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/29/2020, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.





Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral siete del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso de la representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/30/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/04/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 401, el Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, solicitó la adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$4'094,821.00 (cuatro millones noventa y cuatro mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 151, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de convocatoria y de bases para el procedimiento de **licitación pública nacional**, referente a la adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que las representantes de la Contraloría General y del Departamento de Almacén, realizaron diversas observaciones al pliego de condiciones, mismas que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 120 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas

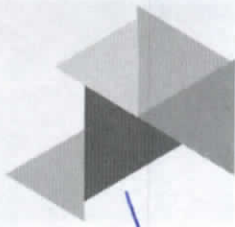
técnicas y económicas en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

- Que el inciso a) del artículo 126 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las licitaciones públicas podrán ser nacionales cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de licitación pública, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, sea superior a **\$1'740,000.01 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 01/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la licitación pública.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), 120 y 126, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/04/2020, relativo a la adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.



EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN**



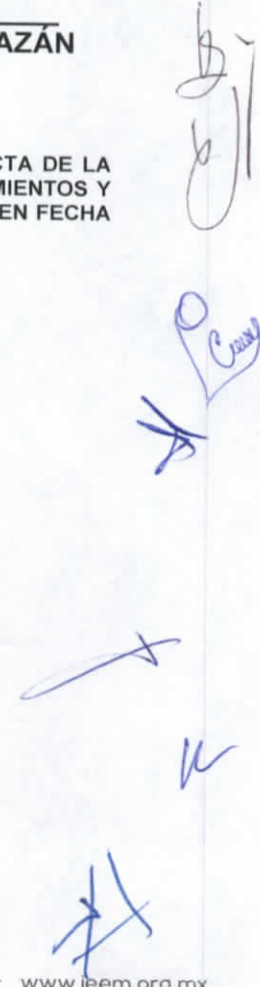
LIC. LUZ MARÍA YURIRIA MEJÍA LARA

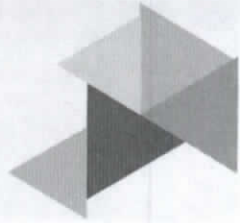
**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**



MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/30/2020, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.






No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la novena sesión extraordinaria, a las **13:40** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE


MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO


LA SECRETARIA TÉCNICA


LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA


ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA


LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL ELECTORAL


LIC. KARLA SOFÍA SANDOVAL
DOMÍNGUEZ


EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA (UNIDAD
DE APOYO)

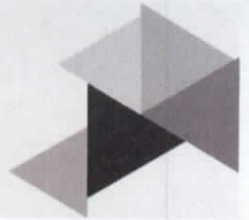

ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS


MTRO. HÉCTOR ESQUIVEL JAIMES

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


C.P. JORGE CUADROS QUIROZ



**EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES**

**MTRO. EDGAR DE JESÚS LEÓN
GUTIÉRREZ**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES**

**MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA**

**LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES**

LIC. SILVIA MELINA GÓMEZ PREISSER

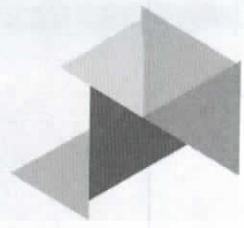
**LA REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN**

LIC. LUZ. MA. YURIRIA MEJÍA LARA

**LA REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**

MTRA. SILVIA CUADROS ALMAZÁN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.



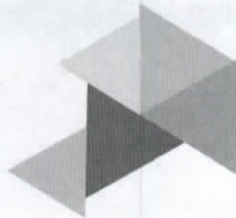
**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (A TRAVÉS DE
LA MODALIDAD A DISTANCIA)**

Siendo las **14:00** horas del día **veintisiete de noviembre de dos mil veinte**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **123 580 8234**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Ingeniero José Pablo Carmona Villena**, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, como representante de la unidad administrativa interesada; **Licenciada Luz María Yuriria Mejía Lara**, Jefa del Departamento de Almacén, como representante de la unidad administrativa interesada; **Arquitecto Juan José Matías Hernández**, Jefe del Departamento de Control Patrimonial, como representante de la unidad administrativa interesada; **Licenciada Columba Zepeda Reyes**, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional y Planeación Administrativa, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la décima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de las licencias de mantenimiento de Oracle Database Standard Edition y Weblogic Server Standard Edition, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada;
4. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2020, relativo a la adquisición de enseres de limpieza, de oficina, y utensilios para el servicio de alimentación para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Almacén de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente;
5. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fletes y maniobras para el envío de mobiliario y equipo de oficina a los inmuebles que ocuparán los 170 órganos desconcentrados distritales y municipales, a petición del Departamento

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Cruz']



- de Control Patrimonial de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso acuerdo de adjudicación correspondiente; y
6. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/07/2020, relativo a la adquisición de vales de despensa para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Vinculación Institucional y Planeación Administrativa de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia virtual de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

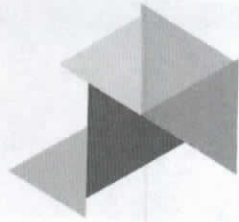
Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/31/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS DE MANTENIMIENTO DE ORACLE DATABASE STANDARD EDITION Y WEBLOGIC SERVER STANDARD EDITION.



RESULTANDO:

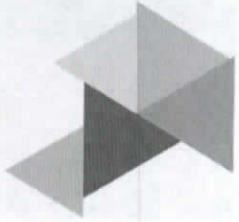
- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 289, la Unidad de Informática y Estadística, solicitó la adquisición de las licencias de mantenimiento de Oracle Database Standard Edition y Weblogic Server Standard Edition, por un monto estimado de **\$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 116, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar la cotización de las licencias de mantenimiento de Oracle Database Standard Edition y Weblogic Server Standard Edition, con la empresa referida por la unidad administrativa interesada como la idónea para suministrar los bienes de mérito.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso a) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando la adquisición o el servicio sólo pueda realizarse con una determinada persona, por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, registros, marcas específicas, derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:



ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/13/2020, referente a la adquisición de licencias de mantenimiento de Oracle Database Standard Edition y Weblogic Server Standard Edition, en favor de la empresa denominada Oracle de México, S.A. de C.V., por un importe total de \$90,802.56 (noventa mil ochocientos dos pesos 56/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



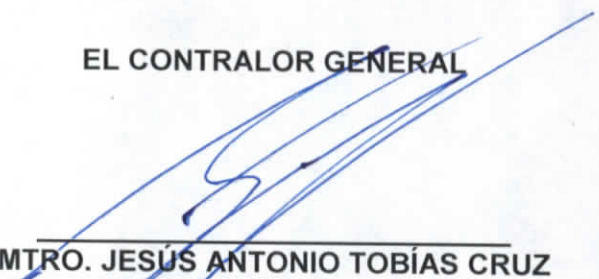
**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



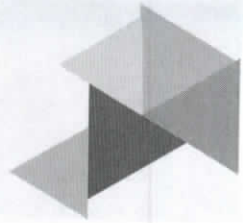
ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/31/2020, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.



Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/32/2020

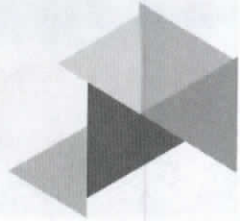
POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/05/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES DE LIMPIEZA, DE OFICINA, Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/24/2020, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2020, referente a la adquisición de enseres de limpieza, de oficina, y utensilios para el servicio de alimentación para el Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$1'611,215.50 (un millón seiscientos once mil doscientos quince pesos 50/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participaron tres empresas, mismas que presentaron propuestas consideradas solventes, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.



En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/05/2020, relativo a la adquisición de enseres de limpieza, de oficina, y utensilios para el servicio de alimentación para el Instituto Electoral del Estado de México, de la siguiente forma:

Las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17 y 19, a la empresa denominada **DUMGAR, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$1'092,751.07 (un millón noventa y dos mil setecientos cincuenta y un pesos 07/100 M.N.), IVA incluido.

Las partidas 4, 6, 11, 15 y 18, a la persona física **MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA**, por un monto total de \$106,112.40 (ciento seis mil ciento doce pesos 40/100 M.N.), IVA incluido. La partida 11 se adjudica a esta empresa, por presentar Certificado de Empresa Mexiquense vigente y encontrarse en un diferencial del 2% respecto al precio más bajo.

Haciendo un importe total adjudicado de \$1'198,863.47 (un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesos 47/100 m.n.), IVA incluido.

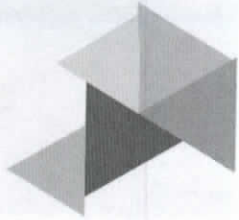
Declarándose desierta la partida 20, por rebasar la disponibilidad presupuestal para dicha partida.

EL PRESIDENTE


MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA


LIC. ANÁ LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ




EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA




ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

LA REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN



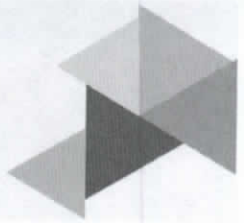
LIC. LUZ MARÍA YURIRIA MEJÍA LARA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/32/2020, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.



Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/33/2020

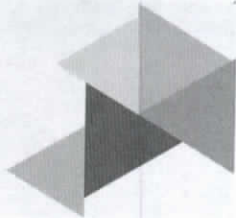
POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/06/2020, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL ENVÍO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A LOS INMUEBLES QUE OCUPARÁN LOS 170 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/25/2020, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/06/2020, referente a la contratación del servicio de fletes y maniobras para el envío de mobiliario y equipo de oficina a los inmuebles que ocuparán los 170 órganos desconcentrados distritales y municipales, por un monto estimado de **\$1'140,000.00 (un millón ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participó una empresa, la cual presentó propuesta considerada solvente, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda



etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/06/2020, relativo a la contratación del servicio de fletes y maniobras para el envío de mobiliario y equipo de oficina a los inmuebles que ocuparán los 170 órganos desconcentrados distritales y municipales, en favor de la empresa denominada Oscar Ulises Vázquez Zúñiga, por un importe total de \$1'096,635.00 (un millón noventa y seis mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE



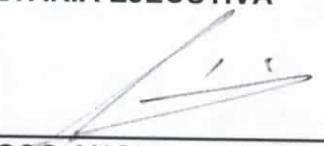
MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

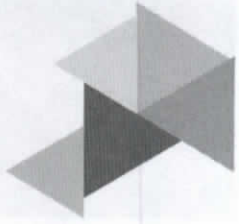


**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**



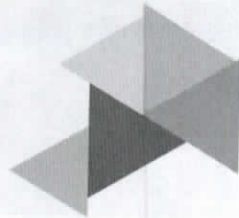
**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL
PATRIMONIAL**

ARQ. JUAN JOSÉ MATÍAS HERNÁNDEZ

EL CONTRALOR GENERAL

MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/33/2020, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.



Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral seis del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/34/2020

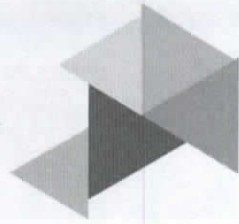
POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/07/2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 171, el Departamento de Vinculación Institucional y Planeación Administrativa de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, solicitó la adquisición de vales de despensa para el Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$1'113,692.00 (un millón ciento trece mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 432, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de **invitación restringida**, referente a la adquisición de vales de despensa para el Instituto Electoral del Estado de México.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso b) del artículo 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando el importe de la operación no exceda de los montos máximos aprobados por el Comité para cada ejercicio fiscal, con base en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.



- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de invitación restringida, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, se encuentre en el rango de **\$580,000.01 (quinientos ochenta mil pesos 01/100 m.n.)** y hasta **\$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la invitación restringida.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), y 146, inciso b), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/07/2020, relativo a la adquisición de vales de despensa para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Vinculación Institucional y Planeación Administrativa de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE

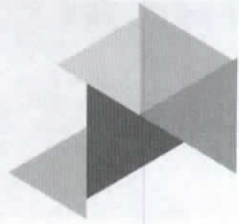
LA SECRETARIA TÉCNICA




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ




**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN
ADMINISTRATIVA**



LIC. COLUMBA ZEPEDA REYES

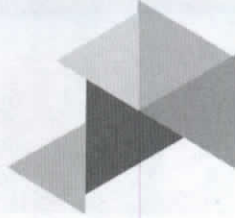
EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/34/2020, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.





No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la décima primera sesión extraordinaria, a las **14:30** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL
PATRIMONIAL**



ARQ. JUAN JOSÉ MATÍAS HERNÁNDEZ

EL CONTRALOR GENERAL




MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN**



LIC. LUZ MARÍA YURIRIA MEJÍA LARA

**LA REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN
ADMINISTRATIVA**



LIC. COLUMBA ZEPEDA REYES